

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE JEFE DE PROYECTOS (INFORMÁTICO), GRUPO II, PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

El Tribunal de Valoración del presente procedimiento, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Convocatoria, no constando que durante el plazo otorgado al efecto se formularan alegaciones contra las calificaciones finales, el aspirante que ha superado el procedimiento es el siguiente:

| | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | CALIFICACIÓN FINAL |
|---|---------------------------------|-----------|--------------------|
| 1 | HÉCTOR AMADO MANUEL DE CESPEDES | ***5760** | 83,980 |

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Luciano Carballo Suárez.

Firmado por LUCIANO JOSÉ
CARBALLO SUÁREZ - DNI
***1895** el día 23/12/2024
con un certificado emitido
por AC Firmaprofesional -
CUALIFICADOS